**Informatización de los trámites de los ciudadanos en las oficinas del Registro del Estado Civil.**

La información del estado civil de las personas no se encuentra en una fuente centralizada a la que todas las oficinas del Registro del Estado Civil puedan tener acceso. Las búsquedas en los libros se realizan de forma manual y casi nunca las personas que solicitan el servicio, llegan a la oficina registral con los datos que son importantes para que esta labor se realice eficientemente. Todos los intercambios de información entre registros se efectúan por correo postal y por teléfono. Además de la dependencia que se tiene de estos servicios, hay que tener en cuenta las demoras y pérdidas de información que puede acarrear el primero de ellos y los altos gastos económicos y errores en la información suministrada producto de la pronunciación que provoca el segundo. No existe una estandarización en algunos documentos en las oficinas registrales. Por otra parte, no existe otra vía para que las personas soliciten sus certificados que no sea la de presentarse directamente en las unidades del Registro del Estado Civil. Por último, existe una falta de información y orientación al público de los pasos a seguir para realizar los trámites que requieren.

En la actualidad no se cuenta con un sistema informatizado en las oficinas registrales, capaz de registrar las diferentes inscripciones y notas marginales asociadas a las mismas; emitir las distintas certificaciones; generar y almacenar los documentos que componen los trámites que se llevan a cabo en la oficina; consultar la información a la que se pueda tener acceso de acuerdo al registrador y labor que desempeña; generar reporte de estadísticas para cada sección que tenga esta funcionalidad, brindar un servicio de búsqueda de inscripciones, notas marginales y documentos; así como encargarse de los niveles de acceso de los registradores a la información. La ausencia de este sistema automatizado provoca que los servicios ofrecidos en las unidades registrales sean ineficientes, demorados y muchas veces con errores, revirtiéndose en la insatisfacción de las necesidades de la población. Es por esto que se hace evidente la necesidad de informatizar los registros del estado civil del país.

Tomando en consideración el uso generalizado de los servicios ofertados usando Internet, sería interesante valorar la posibilidad de que las personas puedan realizar solicitudes por esta vía y recojan personalmente los certificados en la oficina del Registro del Estado Civil que especifiquen.